

VII. Educación para la salud.

1.2. Programa Joven V@lor.

Descripción

Joven V@lor es una propuesta didáctica de información y formación en el ocio y el tiempo libre dentro de la formación reglada. La finalidad es introducir, en la educación formal, el trabajo que hasta ahora se desarrolla a través de diferentes mecanismos llevados a cabo por distintas asociaciones y entidades para la promoción de la participación de los/as jóvenes, fundamentalmente en sus momentos de ocio y tiempo libre. Se pretende fomentar un ocio más saludable y alternativo o complementario, entre la población adolescente y joven, a través de un programa de sesiones formativas relativas al uso del tiempo libre y de ocio entre los/las más jóvenes en los centros educativos. Este curso 2012/2013, el programa continuará el trabajo iniciado el año anterior en cuanto a la relación entre el tiempo libre y de ocio de adolescentes y la utilización de las nuevas tecnologías, temática tan demandada por la comunidad educativa y relacionada con una de las actividades que ocupa una mayor parte del tiempo de ocio de la población más joven: las nuevas tecnologías.

Objetivos

- Promover nuevas formas de ocio entre los/as jóvenes que le permitan satisfacer sus necesidades de diversión, socialización y madurez, minimizando los efectos negativos del mal uso del ocio y el tiempo libre.
- Posibilitar la toma de decisiones en la ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Educar en el ocio y tiempo libre en el ámbito educativo.
- Informar sobre los recursos municipales (Concejalía de Juventud) existentes y que son de su interés.
- Informar sobre los riesgos del uso y abuso de las nuevas tecnologías, tan relacionadas en la actualidad con el tiempo libre de la población adolescente.

Contenidos

SESIÓN 1: CULTURA DEL OCIO / JUVENTUD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS I: USO Y ABUSO.

1. Se trabaja la reconstrucción del concepto de ocio predominante en la sociedad actual, animan-

do a la juventud a participar en distintas iniciativas. Los contenidos que se relacionan con este objetivo son: sociedad actual, consumismo, gustos sobre ocio, valores y contravalores del ocio, "el ser" frente "al tener", análisis.

2. Se busca hacer a los/las jóvenes protagonistas y conscientes del uso de su tiempo libre y de ocio y abordar el análisis de las nuevas tecnologías como nueva forma de disfrute masivo del tiempo libre y de ocio, desde una perspectiva de reducción de daños y riesgos.

SESIÓN 2: JUVENTUD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS II: VENTAJAS Y RIESGOS ASOCIADOS / RECURSOS JUVENILES PARA EL TIEMPO LIBRE Y DE OCIO.

1. Se pretende informar y reflexionar sobre las ventajas y riesgos asociados al uso y abuso de las nuevas tecnologías, así como dar a conocer los recursos juveniles y la Concejalía de Juventud como algo cercano a ellos y ellas. Los contenidos que se relacionan con este objetivo son: ocio complementario, recursos juveniles, programas y actividades municipales para la juventud.

Dirigido a

Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria
Programas de cualificación profesional inicial (PCPI)





Aportaciones del Ayuntamiento

Técnica de Juventud: coordina el programa, elabora los contenidos educativos, supervisa su implementación y es responsable de la evaluación del programa.

Equipo de dinamizadores/as juveniles: "imparten las sesiones"

Calendario

De octubre de 2012 a abril de 2013.

Observaciones

- La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada financia el coste de la puesta en marcha de este programa.
- Cada nivel consta de dos sesiones de una hora de duración cada sesión. Para este curso escolar, como novedad y con el objeto de que los centros educativos puedan ver la parte práctica del programa y poder mostrar una alternativa real de ocio a los/as jóvenes que participan, se oferta la posibilidad a los centros que participen en el Joven Valor de solicitar una actividad del programa de ocio "Enrédate" de forma gratuita a través de una hoja de solicitud que será enviada a los centros. Tanto las actividades como el presupuesto son limitados, y los centros interesados, una vez finalizado el programa, tendrán que enviar a la responsable del programa la hoja de solicitud de actividad. Solo se podrá solicitar una actividad por centro participante en el programa, y la Concejalía de Juventud se reserva el derecho sobre la valoración de cada solicitud y decidirá sobre su adjudicación, atendiendo a los criterios fijados, referentes tanto a los objetivos de ambos programas como a la disponibilidad presupuestaria, pudiendo acogerse a ellos en cualquier momento tanto para conceder como para denegar una solicitud.

Organiza

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada.

Tramitación de solicitudes

En cada punto de información juvenil existente (consultar en la web de la Concejalía de Juventud: <http://granajoven.granada.org>). En la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada (C/Verónica de la Magdalena, 23. Tfno: 958.53.67.24). A través de correo electrónico: silviadorado@granada.org

